

SERIE: LA CONVERGENCIA DE LA DIVERSIDAD

Esta serie de escritos trata algunos aspectos que hacen a la inteligencia conjunta de un grupo de personas con un proyecto en común.

Primer escrito: "Actitud dialéctica y actitud intencional", 26/05/08

Segundo escrito: "Breves comentarios acerca del trabajo en equipo", 24/04/11

Tercer escrito: "La descentralización como estadio avanzado de la organización", 04/05/12

Cuarto escrito: "El pensar convergente", 12/08/13

IV. El Pensar Convergente

Prólogo

Querido amigo o amiga que me lees,

Quisiera hacer una breve reflexión antes de comenzar, para compartir sólo una de las dudas e incertidumbres que tengo cuando escribo algo con la esperanza de que lo leas.

Cuando escribo nunca parto de certezas indubitables y, en general, soy bastante cauto con mis propias certezas. Parto de dudas, incertidumbres y confusiones que necesito aclararme. Desde allí trato de formularlas lo mejor posible en forma de preguntas. Hablo de ellas con muchos, escucho puntos de vista diversos, consulto las obras de Silo, reviso mis propios pensamientos y emociones, comparo con mi propia experiencia, etc. Recién cuando llego a alguna síntesis de comprensión con un cierto fundamento, decido ponerla por escrito y, si creo que pudiera ser un aporte, comunicarla a otros para ampliar el círculo de intercambio.

Demás está decir que, al escribir, se me aclaran varias cosas y me surgen otras nuevas.

Además del mayor o menor valor que pueda tener lo que escribo, estoy utilizando una forma de comunicarlo. Esa forma es la conectiva entre mi intención y el lector. Entonces me cuestiono si la forma en que escribo es adecuada para transmitir no sólo las ideas, sino también la intención o la actitud con las que escribo. Me pregunto si es adecuada o, por el contrario, es un impedimento.

Hoy en día en el medio abundan el "leer entre líneas" y el "detrasismo". Es decir, cuando la consideración del lector se desplaza de lo que se expone literalmente en un escrito, a lo que él supone que son las "verdaderas intenciones" que estarían ocultas en lo escrito. El suspicaz y malicioso se pretende más inteligente y sagaz. Es muy difícil superar esta barrera de prejuicio; pero no creo que sea el caso contigo.

Me pregunto si logro transmitir que no me ubico entre quienes quieren imponer una certeza, pero tampoco entre quienes no comunican lo que piensan por aquello del "ridículo temor a no ser comprendido". Deseo ubicarme junto a aquel

que “comunica abiertamente a todos sus conocidos qué es lo que piensa y qué es lo que hace”.¹

Podríamos estar de acuerdo o no, pero lo más importante será – a mi ver – que intercambiamos sobre los temas de interés común, y de lo que nos une más que de lo que nos separa. Si queremos nuestra Obra, creo que ahora no es el momento de callar y replegarse, sea por el motivo que fuere. Creo que hoy, más que nunca, son necesarios el diálogo, la comunicación, y el intercambio: obviamente, con buen tono, sin censura y sin manipulación.

Por otra parte, si mi estilo te resultara árido o deslucido, te comento que es porque intento que sea claro y transparente (o porque no sé hacerlo de otro modo). Como sea, reniego del golpe de efecto sensiblero. La firmeza con la que a veces me expreso no surge de la soberbia o la pedantería, sino de la convicción. Esta convicción no pretende negar tu propia opinión al respecto (¿cómo podría?!). Más bien pone una opinión sobre la mesa como un aporte, con la esperanza que cada cual ponga la suya, y así ampliar el intercambio.

Por último, te confieso que he resistido la tentación de aclarar cada tanto que lo que escribo es “en mi humilde opinión”, “hasta donde me resulta claro en este momento”, que “podría estar equivocado”, que “es un punto de vista entre otros posibles”, etc. No es que no sienta esas cosas, pero me parece excesivo explicitar lo obvio y sobreentendido.

Esperando que esto contribuya a un mejor diálogo entre nosotros, te saludo con un fraternal abrazo,

Fernando

¹ “Cuando alguien comprueba que el individualismo esquizofrénico ya no tiene salida y comunica abiertamente a todos sus conocidos qué es lo que piensa y qué es lo que hace sin el ridículo temor a no ser comprendido; cuando se acerca a otros;...” en *“Silo. Obras Completas Vol. I, Cartas a mis amigos sobre la crisis social y personal en el momento actual.”* Primera carta a mis amigos. 7. El cambio humano.

Introducción

Desde la visión siloista, la convergencia de la diversidad es un paradigma de los nuevos tiempos para los conjuntos humanos. El antiguo lema de “unidad en la diversidad”², si bien muy afín, no transmite tan claramente la dinámica de proceso y, por otra parte, la noción de “unidad” podría ser malinterpretada como uniformidad en desmedro de la diversidad.

Al hablar aquí de la convergencia de la diversidad, lo hacemos en referencia a *nuestro/s* conjunto/s y a los asuntos del conjunto en cuestión. Es decir, nos referimos al conjunto en general o bien a cualquier tema relevante que de este se considere.³ Esto es lo que se pone en juego habitualmente cuando participamos en nuestras actividades conjuntas, o bien en ámbitos que surgen gracias a la interacción concertada de varios participantes.

Dentro del conjunto hay **diversidades** (personales o grupales) de muy variado tipo que pueden **divergir** –alejándose entre sí y/o del objetivo común- o bien **converger**, acercándose entre sí y/o al objetivo común. De modo que las diversidades pueden actuar de manera disgregante o congregante del conjunto, como fuerzas centrífugas o centrípetas según las intenciones que se pongan en juego. Para nosotros, *“Las cosas están bien (en este caso las diversidades) cuando marchan en conjunto (convergentemente), no aisladamente (divergentemente)”*.

Participar de un conjunto nos pone en situación de **deliberar**, de tomar decisiones. Para esto, generalmente hay que pensar y, siendo que es deseable hacerlo, mejor aun es **reflexionar**: pensar detenidamente con reversibilidad. Al participar en lo conjunto no podemos sustraernos al hecho de pensar lo conjunto de una cierta manera, sea que nos apercibamos de ella o no.

Aun si no se reflexionara en situación de deliberar, de todos modos previamente han existido –entre otros- pensamientos que quedaron sedimentados y que actúan como **predialogales**, condicionando respuestas a veces de manera refleja, sin mayor consideración.

El conjunto, y lo relativo al conjunto, se pueden pensar de distintas maneras. Esas distintas maneras de pensar lo conjunto tienen distintas consecuencias. Hay maneras de pensar lo conjunto que resultan conducentes a la convergencia de la diversidad, mientras que otras no lo son tanto o bien son abiertamente contraproducentes a esos efectos.

Como rara vez se explicitan las maneras de pensar lo conjunto, generalmente actúan como predialogales, como **antepredicativos**: por así decir, los tácitos del diálogo. Son **“vías” y “recorridos” que toma el pensamiento**, atendiendo generalmente al “paisaje” (circunstancias) que se va presentando, pero no siempre apercibiéndose de la “vía” o “recorrido” adoptado y sus características. Esto es similar a la llamada “forma mental”, que pone el ámbito que condiciona –entre otros- la aparición o ausencia de ciertos contenidos y

² Entendido como “unidad sin uniformidad y diversidad sin fragmentación”, este concepto ya se encontraba en los pueblos indígenas de América del norte y en las sociedades taoístas del 400-500 A.E.C.

³ Según el caso, “el conjunto” puede referirse a la Escuela, al Movimiento Humanista y cada uno de sus organismos, a la comunidad de El Mensaje de Silo, un Parque de Estudio y Reflexión, un Centro de Estudios, etc. “Lo conjunto” puede referirse a los temas relevantes de esos ámbitos, o bien a alguna actividad que involucra a todos los participantes de un ámbito (por ej., una actividad de difusión, funciones generales, etc.).

su estructuración, pero que generalmente pasa des-apercebida mientras su fascinación está vigente.

El hecho de pensar en lo conjunto supone un “**punto de interés**” (o “punto de vista”) que generalmente está implícito en el recorrido del pensar y que lo precede. En otras palabras, el “punto de interés” estructura al pensamiento.

Si nos apercebimos de nuestra manera de pensar lo conjunto, quizá advirtamos o no que otros tienen otras maneras de hacerlo. Si nos apercebimos que hay otras maneras de pensar lo conjunto, quizá las descalifiquemos negando su validez o no. Si las aprobamos o las descalificamos, quizá podríamos hacerlo en función de que los resultados (conclusiones) de esas otras maneras de pensar coincidan o no con los resultados de nuestra propia manera de pensar. Es decir, podríamos aprobar o rechazar las conclusiones de otros modos de pensar, lo que ellos afirman o niegan, según sostengan o contradigan nuestra postura, quizá sin mayor reflexión sobre el camino del pensar usado por el otro. Esto sería una suerte de reflejo pragmático.

Conjunto e individuo

Por definición, el conjunto (y lo conjunto) excede al individuo: en el ámbito conjunto el individuo está incluido, participa y lo considera al tomar decisiones. Siendo el conjunto “el todo”, y el individuo “la parte”, no puede haber identidad o equivalencia entre individuo y conjunto. En otras palabras, conjunto no es igual o equivalente a individuo, y viceversa. Esta que es una obviedad en la teoría, no lo es tanto en la práctica.

Entonces, cuando se piensa lo conjunto, no se lo debiera pensar tal como se piensa lo personal: son dos objetos del pensar diferentes.

Cuando se evalúa algo, se reflexiona sobre algo, se emite opinión sobre algo, etc., se lo hace siempre e inevitablemente tomando **referencias**, en base a parámetros. Entre otros y por ejemplo, si todos y cada uno de los participantes en un conjunto entendieran (o exigieran) que lo conjunto debiera adecuarse a sus necesidades u opiniones particulares y satisfacerlas, consecuentemente lo conjunto debiera resultar de la sumatoria de todas las necesidades o exigencias particulares. Esta postura actuaría también como antepredicativo, con necesidades o exigencias particulares que podrían ser muy diferentes en los diferentes participantes.

En alguna medida, este modo de deliberación podría ser viable si todos los participantes (o una abrumadora mayoría) encuadraran sus necesidades u opiniones estrechamente de acuerdo con los parámetros del ámbito en el que participan. O sea, este camino desde lo particular (lo individual) a lo general (lo conjunto) sería viable si contáramos con un conjunto de participantes muy homogéneo (o sea, con escasa diversidad). Pero generalmente este no es el caso.

De modo que el camino de tratamiento de lo conjunto como resultante de la simple sumatoria de intereses personales conlleva el riesgo, más o menos cierto, de imposibilidad de una convergencia de la diversidad. Las diversidades existentes en el seno del conjunto, en tanto busquen su satisfacción sin otra referencia que ellas mismas, tienden a divergir entre sí, ya que lo personal es por definición lo particular. Y lo particular, aunque constituyera eventualmente una mayoría, no necesariamente cumpliría una segunda condición: responder a los mejores intereses de lo conjunto.

Los mejores intereses de lo conjunto

Metódicamente hablando, y en términos procesales, el momento de complementación de las diferencias no surge por simple contraste de las mismas, sino por su estructuración coherente en función de la morfología del proceso del que forman parte. Y dicha morfología está dada por el “punto de interés”.

Dicho en otras palabras, las diferencias (o aparentes contradicciones) se relacionan (o reconcilian) cuando surge un “interés” común a ellas, y que las pone en función de algo que las subsume y sintetiza. Por ejemplo, el pensar, el sentir, y el actuar convergen con su diversidad en función de la unidad interna, de la acción válida. Y algo similar ocurre con la razón y la fe, lo terreno y lo eterno, la nación humana universal, etc.

Si lo conjunto se percibiera erróneamente como resultante de la simple sumatoria o agregación de intereses personales, las resoluciones conjuntas no podrían surgir sino de procedimientos de decisión basados en el peso relativo de las posturas diversas. Pero el conjunto es algo más: es suma y estructuración dada por el “punto de interés” que genera el ámbito.

Entonces, tenemos dos aspectos en juego: uno es cómo se establece la convergencia de la diversidad, y el otro es si la convergencia (lograda o por lograr) es coherente con el ámbito en que se produce. Se podría producir la convergencia de la diversidad, pero una convergencia tal que no haga a los mejores intereses del ámbito en el que se produce o, peor aun, que sea perjudicial para dicho ámbito. O sea, si la mayoría o todas las diversidades son divergentes del ámbito, y coinciden (convergen) en algo que menoscaba las características fundamentales y objetivos del ámbito. En breve: todos los participantes podrían estar de acuerdo en algo que no es bueno para el conjunto o lo conjunto. De modo que **la convergencia de la diversidad no es en sí misma un valor absoluto si tal convergencia no es coherente con el ámbito en el que se produce**. Para esto hay que atender al **punto de convergencia** al que se apunta, y podría no ser prudente darlo por obvio y sobreentendido.

El punto de convergencia

Aquí también entra en juego otro antepredicativo: ¿Qué es lo que se pone como referencia mayor en las deliberaciones conjuntas? Algunos podrían opinar que lo más importante es que todos estén de acuerdo en algo. Sin embargo, ¿sería igualmente importante aun cuando ese acuerdo fuera en contra de los mejores intereses del conjunto? Porque otros podrían considerar que lo más importante es que las deliberaciones conjuntas resulten en lo que sea más conveniente para el conjunto, sea que el resultado tenga perfecto encaje con los intereses personales de todos los participantes (tanto mejor) o no.

Generalmente, en nuestras actividades, el conjunto o lo conjunto están definidos en sus características esenciales antes de que nos sumemos como participantes, y es consecuencia del trabajo acumulado de muchos otros que nos precedieron. Este conjunto es preexistente, y es el ámbito que establece una relación de un cierto tipo entre nosotros. A este conjunto nos sumamos deliberadamente, sabiendo de antemano de qué se trata. No es lo mismo que nuestra inclusión involuntaria en la sociedad, en la que nos encontramos incluidos de hecho, por haber nacido en ella, sin posibilidad de haber elegido si hacerlo o no. Cuando nos sumamos a un conjunto nuestro, lo hacemos a sabiendas de que ya está definido en sus

rasgos generales con anterioridad, y que tenemos la opción de sumarnos o no. Estamos refiriéndonos, por ejemplo, al “para qué” del ámbito, o proyecto de futuro conjunto.

En tal caso, nos parece que las **características primarias y fundamentales del ámbito conjunto** tienen primacía sobre los particulares intereses personales de los individuos que no coincidan con aquellas. El ámbito conjunto está definido con anterioridad a la participación del individuo, y es desproporcionado e ilegítimo que el individuo exija que dicho ámbito se adecue a sus intereses particulares (más aun si estos fueran ajenos al ámbito o divergentes), de manera que se alteren sustancialmente sus rasgos primarios y fundamentales. Es ilegítimo pretender que ese conjunto o lo conjunto se ajusten siempre y en todo caso a nuestras particularidades, a las propias necesidades, posibilidades, gustos, etc. Así como es incoherente que la parte se apropie del todo.

En consecuencia, dicho individuo debiera adecuar o resignar (según sea el caso) sus intereses particulares en favor de lo conjunto, o bien abstenerse de participar en él.

Necesariamente, si las resoluciones conjuntas debieran satisfacer *todos* los intereses particulares, dichas resoluciones quedarían supeditadas a los intereses particulares que estuvieran más alejados del interés conjunto: lo menos condicionaría a lo más.

Obviamente, en muchos casos no existen garantías de que una resolución sea mejor para lo conjunto que otra. Sin embargo, podemos tomar ciertos recaudos para aumentar las posibilidades de que las resoluciones sean coherentes con lo conjunto. Estos dos aspectos – cómo se genera la convergencia y su coherencia con lo conjunto – tendrían mayor posibilidad de acierto si tomáramos algunos recaudos.

Los recaudos al deliberar

El camino o recorrido del pensamiento debiera partir por establecer las mejores referencias (las más amplias, elevadas, e indubitables) referidas al conjunto y lo conjunto. Luego, firmemente asentados allí, pasar a considerar cual sería la decisión que mejor se ajusta a esas referencias.

Aparte de esto, cada uno podría considerar en qué grado esa mejor decisión por lo conjunto concuerda con las propias necesidades, posibilidades, gustos, etc. De todos modos, una decisión conjunta que apunte a los mejores intereses del conjunto, con las más elevadas referencias, siempre puede admitir distintos grados y modos de participación según las posibilidades de aporte de cada uno, pero sin resignar los mejores objetivos conjuntos. O sea, estamos valorando e integrando las diversidades en tanto no diverjan del interés conjunto sino que aporten a su consecución con su riqueza.

Por otra parte, si los participantes adhieren a los intereses del conjunto, en el fondo no hay conflicto de intereses entre participantes y conjunto: coherentemente, lo que es mejor para el conjunto lo es para cada participante que, como tal, se identifica con el interés conjunto. Entonces, si los participantes comprenden esta conveniencia conjunta de proceso, ocasionalmente podrían resignar alguna postura personal en favor del proceso conjunto, aunque circunstancialmente les resultara inconveniente.

Dicho en términos simples, ante una situación en que se debe reflexionar o deliberar sobre algo referido al conjunto, nuestras primeras preguntas podrían ser algo así: ¿cuáles son los parámetros fundamentales del conjunto?, ¿qué le conviene al conjunto?, ¿qué nos

conviene como conjunto? Y la respuesta a dichas preguntas guiaría nuestra deliberación. Ese es un camino del pensar coherente con la participación en lo conjunto.

Quizá no sea siempre fácil responderse esas preguntas, pero de esta manera nos aseguramos que al menos intentamos responderlas según las mejores referencias que sirvan al conjunto. O sea, una **dirección mental** de superación de límites, con la mira puesta en lo suprapersonal. Tampoco es de descartar que podamos equivocarnos en las respuestas que nos demos; pero lo haremos intentando lograr lo mejor.

Por otra parte, si las características fundamentales del ámbito han sido explicitadas y aclaradas, se supone que constituyen el punto de convergencia (o sea, el denominador común) que originó el ámbito, que nos ha convocado a participar en él y que nos da referencia.

El desencaje entre lo personal y lo conjunto

Si, por el contrario, nos preguntáramos algo así: ¿qué me conviene a mi personalmente?, ¿qué le conviene al bando al que pertenezco?, ¿cómo hago para escatimar mi contribución al conjunto para evitar esfuerzos y dificultades?, o similares, seguramente se abriría una brecha con el conjunto que tendería a aumentar nuestro desencaje y ángulo de desviación.

Estaríamos así poniendo en evidencia que, como participantes, no estamos en plena consonancia con los intereses del conjunto. Y si no estuviéramos en plena consonancia con los intereses del conjunto, mal podríamos reclamarle al conjunto el que este no se adecuara a nuestros intereses personales.

El acercamiento a lo conjunto desde el “yo” o del bando, en vez del genuino “nosotros”, crea una condición desfavorable para una **participación no posesiva y distendida en el mismo**. Se parte de una diferenciación, una brecha que genera reservas mentales a la hora de deliberar. Asimismo, tal vez podría incluso producir una proclividad a la mala fe y la duplicidad para sostener los intereses personales en conflicto con los intereses conjuntos. Más aun si la simple protección de intereses personales pasa a ser una activa promoción de los mismos, para que todos los adopten y sustituyan a los intereses conjuntos del ámbito.

Si la dirección mental de participación no está puesta primariamente en el desarrollo de lo conjunto según los objetivos que le dieron origen, sino que está puesta en la satisfacción de intereses personales, entonces la convergencia no será posible ya que no hay un objetivo de convergencia común a todas las diversidades. En tal caso, las diversidades serían, en términos geométricos, como rectas alabeadas que nunca se encontrarán en el espacio porque no pertenecen al mismo plano.

Estaríamos pensando lo conjunto de la misma manera en que se expresa la desestructuración del medio en las relaciones interpersonales y sociales. O sea, la afirmación y primacía del interés particular por sobre el interés conjunto.

De manera que, en tanto y en cuanto el pensar no sea convergente, el procedimiento formal por el que se llegue a deliberar en conjunto seguirá teniendo una importancia relativa. Es decir, **el procedimiento formal no podrá sustituir a un adecuado emplazamiento y una correcta dirección mental**. Es por este motivo, entre otros, que aquí nos abstenemos de considerar los pro y contra de cualquier procedimiento formal de deliberación conjunta.

Si, por un lado, la afirmación de lo personal fragmenta al conjunto en una miríada de particularidades escasamente convergentes entre sí o incoherentes con lo conjunto, por otro

lado, y opuestamente, lo suprapersonal provee la referencia común capaz de lograr la convergencia de las diversidades en pos de un objetivo común.

Dicho de otra manera, **sólo la adhesión al objetivo común habilitaría la convergencia de las diversidades**. Opuestamente, la adhesión negociada al objetivo común, es decir, en tanto y en cuanto satisfaga los intereses personales, dificultaría enormemente tal convergencia.

Lo conjunto como resultante de la sumatoria de lo personal hace que el desarrollo de lo conjunto quede librado a lo circunstancial, lo mecánico, lo dado, etc. Sus resultados son azarosos, como es errático lo no intencional.

Las características fundamentales de lo conjunto como referencia conjunta y personal

Sólo lo intencional puede dar desarrollo coherente a lo conjunto, y esa intencionalidad tendría que apuntar a que lo conjunto se desarrolle según las características fundamentales que le dieron origen y razón de ser. Esas características fundamentales hacen a los objetivos y la dirección general, diferenciando los primarios de los secundarios, las estrategias de las tácticas, actividades y temas básicos, etc. Entonces en las consideraciones deberá primar más el “nosotros” que el “yo”; y más el “qué” y el “cómo” que el “quién” lo hace, lo dice, etc.

Se podría objetar que las antedichas características fundamentales de lo conjunto no siempre son evidentes para todos, y que aun lo evidente para todos tiene múltiples interpretaciones e implementaciones. Esto es innegable, así como son inevitables las dificultades de cualquier **trabajo en equipo** de una cierta importancia.⁴ Sin embargo, siempre será más coherente, productivo y conducente tomar como centro de nuestras deliberaciones una misma referencia común a todos, que perdernos en una babel en la que cada uno delibera desde su propia particularidad. Como bien explicó Silo en *“Las condiciones del diálogo”*⁵: *“Así, para que un diálogo sea coherente es necesario que las partes: 1. coincidan respecto al tema fijado; 2. ponderen el tema en un grado de importancia similar y 3. posean una definición común de los términos decisivos usados.”*

Si una controversia radicara en cuáles son los rasgos primarios y fundamentales del conjunto o lo conjunto, habrá que dirimirla previamente como condición de partida, ya que mal se podrá avanzar en la convergencia si el punto de convergencia no está claro y no es el mismo para todos. Y si se aduce que algunos participantes desconocen las características fundamentales de lo conjunto, habría que empeñarse en elevar el nivel de información y comprensión, en lugar de resignarse a esa situación como si se tratara de un hecho natural inmutable.

Por más que no existiera acuerdo sobre todo y todas las cosas, siempre se podrá avanzar en base a acuerdos sobre puntos mínimos y acuerdos sobre acciones concretas.

El sentido personal de lo conjunto como referencia

En *“Silo Obras Completas Vol. I. Habla Silo. Acerca de lo humano”*, se advierte: *“Quiero decir: ‘Yo soy para mí’ y con eso cierro mi horizonte de transformación”*. La mira puesta en los objetivos y valores conjuntos constituyen mi “horizonte de transformación” y me llevan a superar mis limitaciones personales. Si mi horizonte de pensamiento, sentimiento y acción

⁴ Ver “Breves comentarios acerca del trabajo en equipo”.

<http://fernandoagarcia.blogspot.com.ar/2011/03/breves-comentarios-sobre-el-trabajo-en.html>

⁵ Ver “Las condiciones del diálogo” (Academia de Ciencias. Moscú, Rusia, 06/10/93) en Habla Silo. III. Conferencias. Silo – Obras Completas, Vol. 1.

se atiene estrictamente a mis límites dados y actuales, no hay posibilidad de cambio ya que sólo se trataría de afirmar lo propio, lo presente y lo dado.

En otras palabras, poner como referencia los intereses de lo conjunto, y aspirar a adecuar lo personal a ellos, es lo que produce cambio y crecimiento más allá de las limitaciones personales del presente. Esto vale tanto para el individuo como para el conjunto mismo, y entonces aun los desaciertos pueden ser fuente de enseñanza y crecimiento.

Además, es innegable la relación que esta postura tiene con el “dar” desinteresado, con la “acción válida”; mientras que la autorreferencia como medida de las propias acciones tiene el olor viciado del “recibir” y del cálculo de retribución.⁶

En *“Silo. Obras Completas I. Humanizar la Tierra. El Paisaje Interno. XV. Dar y Recibir. 9”*, se dice: *“Amar la realidad que se construye’ no es poner como clave del mundo la solución a los propios problemas”*. Como siempre, la solución a los conflictos y contradicciones se encuentra más allá del encerramiento en el “yo”.

Obviamente, no se propone el olvido de sí mismo o el “sacrificio por la causa mayor”. Se requiere que cada uno reflexione y concluya, por comprensión y en unidad interna, que el avance de los mejores intereses del conjunto significa también, sin contradicción alguna, su avance personal. Y su avance personal implica transformación de lo que constituye su presente identidad y sus intereses personales hacia lo suprapersonal. A esta conclusión se puede llegar por distintas vías.

Sintetizando lo dicho: Al destacar la convergencia de la diversidad, estamos valorando de hecho la diversidad que contribuya a lo conjunto, cosa que contraponemos a la uniformización, e implícitamente afirmamos al conjunto como tal y como dador de coherencia a la diversidad. Es decir, un conjunto es algo más que la simple agregación de individualidades; es también un tipo de relación solidaria entre ellas y una síntesis dada por el interés común que originó tal conjunto. Este ámbito que se quiere conjunto establece libertad entre condiciones para la diversidad. Así como la convergencia no debiera ser a costa de la diversidad, la diversidad no debiera atentar contra la convergencia, sino colaborar con ella. En consecuencia, la convergencia de la diversidad se alejará, por un lado, de los individualismos excesivos y autorreferenciados; pero, por otro, también de los verticalismos, centralizaciones, liderazgos personalistas, grupos de presión u otras formas que contradijeran su carácter de ser algo conjunto, intencional y libremente querido.

El pensar convergente posibilita la convergencia de la diversidad en lo conjunto. El pensar divergente la obstaculiza, al poner como primario la satisfacción de intereses personales en dialéctica con los intereses conjuntos. El pensamiento convergente es el que pone como primario los intereses conjuntos, y coherentemente intenta guiar los pensamientos, sentimientos y acciones hacia dichos intereses. Ninguno de dichos modos de pensar puede garantizar el acierto de las acciones. Sin embargo, el pensar convergente garantiza la buena dirección mental y esta, a su vez, es la que garantiza los mejores procesos evolutivos para los conjuntos y los individuos.

Fernando A. García, Julio del 2013

Correo: fernando120750@gmail.com / Blog: <http://fernandoagarcia.blogspot.com>

⁶ Ver “Testimonio: la actividad organizativa como acción válida”.

<http://fernandoagarcia.blogspot.com.ar/2009/08/la-actividad-organizativa-como-accion.html>

Posdata a “El Pensar Convergente”

La convergencia de la diversidad no es un mero tema organizativo, y tampoco es solamente un modo de relación interpersonal o social. La convergencia de la diversidad es también un **proceso psicológico personal y conjunto**. Los procesos psicológicos pueden ser de dos tipos: **catárticos o transferenciales**, con sus características distintivas y sus distintas consecuencias. El considerar estos temas escindiendo las conductas de los procesos psicológicos que les acompañan; o, en otras palabras, no advertir la dimensión psicosocial de lo conjunto, no es sólo una ingenuidad sino también un riesgo.

En este escrito hablamos sobre algunos aspectos del pensar convergente, como por ejemplo el tema de los antepredicativos. De estos, sólo tomamos algunos y dejamos de lado (por ahora) un antepredicativo de importancia: **el clima personal que acompaña a la consideración del conjunto y lo conjunto**.

Desde antiguo sabemos que el centro emotivo es el “centro de gravedad” de los aparatos de respuesta. Su estado y sus variaciones influyen el funcionamiento general de los aparatos de respuesta. De manera que será muy importante el **antepredicativo emotivo** que acompaña la actividad de pensar lo conjunto. Este antepredicativo emotivo influye no sólo el pensar del individuo, sino por extensión la dinámica de la relación conjunta dentro del ámbito en cuestión.⁷

Como sabemos por el análisis e interpretación de alegórica, los climas tienen un “argumento” que significa tanto o más que las “imágenes” que se presentan en la alegorización. Esto se expresa en las deliberaciones conjuntas, y cuenta tanto o más que las “razones” (imágenes) que se presentan.

El clima más conducente a la convergencia será aquel cuyo “argumento” sea de tipo transferencial, reconciliador, integrador, y no catártico, que es campo fértil de las compulsiones. Reconocer y aceptar de buen grado ser “una parte del todo”, y no ser “el todo” es una condición prelógica, predialógica. Reconocer y valorar la diversidad no es algo que se pueda hacer sólo con la cabeza, sino que también debe mover al corazón. De lo contrario, los climas con “argumento” de exclusión, de imposición, de confrontación, de descalificación, de intolerancia de la diversidad, etc. no conducirán a buen puerto aunque las “razones” (imágenes) aducidas sean “lógicas” y se cumplan la etiqueta y el protocolo.

Esto no propone una forma de relativismo amorfo, ni una ingenua moralina “buenista”. No quiere decir que haya que estar siempre de acuerdo con todo y con todos. Tampoco sugiere que el decir, por ejemplo, “sí, estoy de acuerdo” sea, en sí mismo, mejor que decir “no, no estoy de acuerdo”. Como dijimos en este texto, el acuerdo no es por sí solo un valor absoluto. Aquí hablamos del clima con el que se delibera, aceptando o no opciones, y con el que finalmente se toman decisiones eligiendo siempre entre condiciones. Esta precondition o predisposición emotiva parte, por lo menos, de intentar abstenerse de afirmarse en climas con argumentos no convergentes, e intentar dar lo mejor de uno mismo.

⁷ Ver “Actitud dialéctica y actitud intencional”. 26/05/08

<http://fernandoagarcia.blogspot.com.ar/2009/08/sobre-la-convergencia-y-la-diversidad.html>